SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-016-2026
ADENDA No. 2.

OBJETO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LOS VEHÍCULOS PESADOS Y/O MÁQUINAS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA*****.***

La Secretaria General del Distrito de Barranquilla, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 y Decreto Distrital 0055 de 2025, por medio de la cual se delegan facultades en materia contractual, y teniendo en cuenta el alto número de observaciones técnicas recibidas frente al pliego de condiciones definitivo y en atención a que la entidad requiere de más tiempo para la revisión y proyección de respuesta de las mismas, se considera necesario hacer la siguiente modificación:

ADENDA

PRIMERO: MOFICACIÓN DEL CRONOGRAMA. Se modifica el cronograma del proceso de selección, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones pliego de Condiciones y expedición de adenda	23 de septiembre de 2026	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de Ofertas, recepción y Cierre del Proceso.	25 de septiembre de 2026 hasta las 9:00 A.M.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Publicación de informe de evaluación preliminar	30 de septiembre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Termino de traslado tres (3) días hábiles para presentar documentos tendientes a la subsanación y observaciones al informe	Hasta el 05 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .

Los sellos de Icontec en este documento son informativos, su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

Publicación del Informe de Evaluación definitivo y respuestas a observaciones al informe preliminar	7 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Expedición acto administrativo de adjudicación	8 de octubre de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co . Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Firma del contrato	Dentro del día siguiente a la adjudicación	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co . Secretaría General Alcaldía Distrital de Barranquilla, ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Entrega de las garantías	Dentro del día siguiente a la suscripción del contrato	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Aprobación de la garantía	Dentro del día siguiente a la entrega de las garantías	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Dirección Física de Consulta: Secretaría General Alcaldía Distrital de la ciudad de Barranquilla,

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		ubicada en la calle 34 No 43-31, piso 3.
Liquidación y pago de las estampillas que se generen por la suscripción del presente contrato -	Dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del mismo	Una vez pagadas deberá cargarse en la plataforma del Secop II (Ejecución)

Las fechas indicadas en la tabla anterior, podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos al amparo de la normatividad vigente, todo lo cual será comunicado por EL DISTRITO a los Proponentes. Por tanto, **cada oferente y/o participante tendrá la obligación de revisar en el portal del SECOP II, para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en el Pliego de Condiciones de este proceso de Selección**.

SEGUNDO: Los demás términos y condiciones no estipulados en la presente adenda se mantienen en el mismo sentido.

Se expide la presente adenda en Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de Septiembre de 2026.

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General

Proyectó: Breyner Llanos P // Asesor¨de Despacho // Secretaría General del Distrito.
Revisó: José Avila / Asesor Externo // Secretaría General del Distrito.
Aprobó: José Caicedo Feoli – Jefe de la Oficina de Contratación

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.